2015-

Bogotá, 28 de diciembre de 2015

Doctor
Alfonso Prada Gil
Director General del SENA
Bogotá

Asunto: Solicitud de respeto de los derechos de los Empleados de Planta del SENA

Respetado doctor Prada:

Tal y como se lo manifestamos el pasado 21 de diciembre en la reunión sostenida con usted, es motivo de gran preocupación para SINDESENA, la situación que vienen enfrentando desde hace algún tiempo un importante número de trabajadores del SENA, quienes han manifestado su inconformidad por el desplazamiento del que están siendo víctimas en el ejercicio de sus funciones. Ha sido usual en los últimos meses que se suscriban onerosos contratos de prestación de servicios personales o que en el marco de convenios interadministrativos, se asignen a personas las funciones propias de los trabajadores de planta; esta situación además de configurar una de las peores formas de acoso laboral, da paso a un inaceptable detrimento patrimonial.

Atendiendo lo planteado por usted en la reunión, adjuntamos a continuación una muestra de las situaciones que se presentan, en las que se evidencia lo descrito.

No.	Regional	Trabajador afectado	Dependencia	Observaciones
1	Dirección General	Todos los trabajadores de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas que desde el 2012 fueron comisionados a la Dirección de Empleo y D. Administrativa y Financiera.	Direcciones de: Promoción y Relaciones y Corporativas, Empleo y Administrativa y Financiera.	Conforman los grupos de Servicio al Cliente, Servicio a las empresas y Normalización de Cartera. Sus comisiones han vencido y a la fecha no se les asignan funciones en la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, siguen recibiendo órdenes de las Directoras de Empleo y Administrativa y Financiera, sin que medie resolución que lo permita.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA
SINDESENA Junta Nacional
Carrera 13 No. 13-17 Oficina 1208, Bogotá D.C. - FAX (57 1) 3416634, Teléfono 2824335
www.sindesena.org – correo electrónico: sindesenajnal@misena.edu.co

		Así mismo se presentan quejas en las Direcciones de Empleo, Administrativa y Financiera, Sistema Nacional de Formación para el trabajo, por el desconocimiento de los trabajadores de planta y la asignación a contratistas de funciones estratégicas de las dependencias, algunos contratistas son designados como líderes (entiéndase jefes) de los Empleados de planta. Igualmente se conoce de la expedición de comisiones de servicios a varios trabajadores de la Oficina de Control Interno Disciplinario a otras dependencias de la entidad, mientras hay un importante número de contratistas en esta dependencia.		
2	Amazonas	Viviana Gamba	Empleo	Rotación injustificada por varios cargos y asignación de algunas funciones de su cargo a contratistas.
3	Amazonas	Fabiola Gamba	Centro de Formación	Rotación injustificada por varios cargos y asignación de algunas funciones de su cargo a contratistas.
4	Amazonas	Yolima Sánchez	Relaciones Laborales	Es desconocida en los trámites de su competencia.
5	Amazonas	Aida Cristancho	Promoción y Relaciones Corporativas	Asignación de funciones que no corresponden a su cargo
6	Norte de Santander	Francisco Fossy		Estaba asignado a la Agencia Pública de Empleo y fue desplazado a uno de los centros de formación, desconociendo su experiencia en el tema

7	Atlántico	Álvaro Martínez, Alfonso Campo, Miguel Peña y Ana Isabel Gómez	Instructores de electrónica del Centro Colombo-Alemán	Por reclamar condiciones para la ejecución de la formación profesional son programados a la ejecución de seguimiento en etapa productiva. Mientras esto sucede el líder del grupo es una contratista de nombre Viviana Pertuz. Además los procesos de articulación con la media técnica y certificación laboral son liderados por contratistas.
8	Cesar	Yudis López – Instructora y Daniel Álvarez Gutiérrez, Profesional G-6	Instructora de Agroindustria del Centro Agroempresarial de Aguachica Profesional grado 06, respectivamente.	Sin carga académica, es reemplazada en la ejecución de sus funciones por Julio Socarrás Reales (familiar cercano del Alcalde de Valledupar) y José Alejandro Orozco. Igualmente el compañero Daniel Álvarez Gutiérrez, Profesional G-6, desarrolla funciones no propias de su cargo.
9	Cauca	Esmeralda Velasco	Centro de Formación	Sin programación desde hace 3 años en horas directas de formación, desde agosto de 2015 está asignada a seguimiento en etapa productiva. Adicionalmente los programas de jóvenes rurales y atención a desplazados, son liderados por contratistas. En el Centro Agropecuario del Cauca, el líder de jóvenes rurales, es esposo de una persona que realizas funciones propias de la coordinación académica.
10	Magdalena		Centro de Formación del Gaira	Procesos de Jóvenes Rurales y Atención a desplazados, liderados y ejecutados por contratistas.
11	Santander	Los profesionales están subvalorados y los subdirectores y directores no les dan la importancia.		

		El señor Isidoro Afanador, lo tienen solo recepcionando algunos cursos complementarios, su coordinador está ubicado en un grado menor. El señor Juan Antonio Tautiva Profesional grado 18, solo asignado a hacer seguimiento a la articulación con la media técnica.		
12	Córdoba	Los programas Jóvenes rurales, desplazados, emprendimiento y certificación laboral, liderados por contratistas.		
13	Putumayo	Jhonattan Cáceres Martínez José Ricardo Ríos	Promoción y Relaciones corporativas y Empleo respectivamente	No son tenidos en cuenta en la toma de las decisiones relacionadas con las áreas que coordina.

Señor director, como lo he manifestado, esta es solo una pequeña muestra de las graves situaciones que se vienen presentando en la entidad, por ello es necesario, que coherentes con la política de respeto de los derechos humanos, laborales y ciudadanos, así como con la premisa de trabajo decente (línea orientadora del Plan Estratégico del SENA), se apliquen inmediatamente correctivos que saquen a la entidad de este irregular proceder.

Es importante que prontamente, antes de iniciar la contratación de servicios personales de la vigencia entrante, sean retornados a su dependencia de origen, todos los servidores de la entidad que se encuentran en comisión de servicios o que están en una dependencia diferente y se les asignen funciones acordes a su grado. Así mismo se tenga en consideración el nivel profesional de los compañeros para que las coordinaciones de los grupos sean asignadas a quienes cuentan con el mayor nivel.

Desde SINDESENA, en procura de contribuir con la búsqueda de la transparencia tan anhelada por todos, estaremos atentos a esta situación, especialmente revisaremos en detalle los objetos de los contratos que se suscriban, así como las actividades que se asignen y realmente se realicen, dejando claro que no pretendemos afectar las condiciones de los contratistas y mucho menos su vinculación; como lo hemos hecho

hasta ahora seguiremos abogando por el respecto de sus derechos y garantías, pero esto no puede ser materializado en detrimento de las condiciones de los trabajadores de planta y mucho menos defraudando el erario público.

Solicitamos su inmediata intervención y actuación a fin de resolver positivamente para el SENA y los trabajadores, esta delicada situación.

Agradecemos se nos suministre copia de las orientaciones y lineamientos que se emitan.

Atentamente,

Original firmado por:
Aleyda Murillo Granados
Presidente

Copia: Doctor Milton Núñez Paz, Secretario General del SENA

Anexo: ALCANCE COMUNICACIÓN SOBRE PROBLEMAS CON TALENTO HUMANO DEL SENA